



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 13 de diciembre de 2021.

VISTO:

La designación efectuada por los bloques de concejales de Alianza Juntos y Alianza Juntos por el Cambio (fs. 1/2 – expediente N° 505/21).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTICULO 1.- Cese en sus funciones como Secretario del Bloque de concejales de la
----- Alianza Cambiemos, el Señor Juan Antonio Reino, DNI N° 12.709.509.-

ARTICULO 2.- Cese en sus funciones como Secretaria del Bloque de la Alianza Juntos
----- por el Cambio, la Señorita Julieta Marino, DNI N° 34.253.726.-----

ARTÍCULO 3.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2021, como Secretario del
----- Bloque Alianza Juntos, al Señor Juan Antonio Reino, DNI N°
12.709.509.-----

ARTÍCULO 4.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2021, como Secretaria del
----- Bloque de la Alianza Juntos por el Cambio, a la Señora María Liliana
Celentano, DNI N° 10.977.441.-----

ARTÍCULO 5.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 58/21